



COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDA HUMANITARIA (ECHO)

El Director General

Bruselas,  
ECHO4/PC/mm/ Ref. D. 9387  
29.8.2005

## NOTA A LOS SOCIOS DE ECHO

**Asunto: Revisión por parte de ECHO de las cuestiones vinculadas con el agua y el saneamiento en relación con la financiación de operaciones humanitarias al amparo del Reglamento Humanitario de la CE**

En 2005 la DG ECHO inició una revisión de las cuestiones vinculadas con el agua y el saneamiento en relación con la ayuda humanitaria. Dicha revisión se inició por varias razones. La DG ECHO considera lo siguiente: en comparación con los aspectos de desarrollo, hay una relativa falta de documentación especializada en el agua y el saneamiento en el contexto humanitario, la importancia del agua y el saneamiento como multiplicadores positivos en las intervenciones humanitarias no puede infravalorarse, hay una necesidad constante de prestar apoyo a la coherencia y la calidad en asuntos políticos y, de conformidad con el espíritu de la buena donación humanitaria (*Good Humanitarian Donorship*), es necesario dar orientación y fomentar la claridad en el diseño y la aplicación de las intervenciones humanitarias.

La revisión ya se ha concluido y ha generado dos productos, a saber, un «Documento programático» y un paquete de «Directrices modelo».

El Documento programático está compuesto por ocho secciones: mandato de la DG ECHO y temas contextuales relacionados con éste; factores y tendencias cruciales externos; políticas y estrategias; aspectos financieros; diseño y selección de los proyectos; categorización de las intervenciones; conclusiones y recomendaciones relativas a la financiación por parte de la DG ECHO de intervenciones en materia de agua y saneamiento.

Las Directrices modelo presentan las lecciones derivadas de la experiencia y las buenas prácticas relacionadas con una serie de ámbitos de intervención, incluidos aspectos técnicos, institucionales y sociales del suministro del servicio, así como con el fomento de la higiene y el cambio de comportamiento. En la medida de lo posible, las Directrices hacen uso de los materiales y fuentes de información existentes.

Se puede consultar en línea estos productos en la página web de la DG ECHO: [http://europa.eu.int/comm/echo/evaluation/thematic\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/echo/evaluation/thematic_en.htm); en la dirección de correo electrónico que figura más abajo se pueden obtener copias de dichos productos en DVD.

Commission européenne, B-1049 Bruxelles / Europese Commissie, B-1049 Brussel - Bélgica. Teléfono: (32-2) 299 1111. Fax (32-2) 299 1173.

Correo electrónico: [echo-eval@cec.eu.int](mailto:echo-eval@cec.eu.int)

Últimamente, la DG ECHO también ha elaborado una declaración de su «Política de financiación de las intervenciones en materia de agua, saneamiento y fomento de la higiene». Se adjunta una copia de la misma para su consulta.

Para completar este trabajo, los peritos independientes consultaron a muchos de los socios de la DG ECHO, tanto las ONG internacionales como las organizaciones internacionales, VOICE, otros donantes y organismos especializados. Desearía aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento a las personas que han dedicado su tiempo y sus ideas a este ejercicio, y más concretamente por el empleo de sus materiales de referencia.

*[firmado]*  
A. CAVACO

Punto de contacto:

Sector de Evaluación de ECHO

Dirección de correo electrónico para recibir copias en DVD: echo-  
eval@ec.europa.eu

Fax: 00 32 2 299 1173

Anexo: Política de financiación de las intervenciones en materia de agua, saneamiento y fomento de la higiene de la DG ECHO

Copias: gestores de ECHO



Septiembre de 2005

**ASUNTO: POLÍTICA DE FINANCIACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y FOMENTO DE LA HIGIENE DE LA DG ECHO**

Dentro del contexto de su enfoque basado en las necesidades, la DG ECHO continuará concediendo prioridad a la financiación de las intervenciones en materia de agua, saneamiento y mejora de la higiene, tanto en las situaciones graves como en las crónicas, en calidad de contribución a la mejora de la salud, el bienestar social y la dignidad de las personas afectadas por catástrofes naturales o urgencias complejas.

La DG ECHO considera que, en la medida de lo posible, los proyectos de suministro de agua deben integrarse con intervenciones en materia de saneamiento y promoción de la higiene. Las intervenciones financiadas por la DG ECHO en favor de la higiene y el saneamiento conceden una gran prioridad a que se traten los riesgos para la salud pública evaluados localmente y a que las medidas vayan dirigidas a un número reducido de comportamientos de alto riesgo, los más importantes.

La DG ECHO siempre adoptará un enfoque basado en las necesidades a la hora de establecer prioridades de inversión en el suministro de agua, el saneamiento y la higiene, tanto a nivel global como subnacional, dirigiendo las medidas a las poblaciones que estén más necesitadas de ayuda; también se tendrán en cuenta a la hora de tomar estas decisiones las consecuencias del cambio climático, los problemas ambientales y la escasez de agua, junto con los peligros cada vez más acuciantes de que estallen conflictos relacionados con ésta.

El diseño de las intervenciones financiadas por la DG ECHO debe ser específico para cada contexto concreto, y toda respuesta debe basarse en información recabada a nivel local sobre las necesidades, prioridades y capacidades de la población afectada; en la medida de lo posible, esta información deberá desglosarse por sexo. La DG ECHO enfatiza cada vez más la utilización de un enfoque basado en los resultados con indicadores medibles. En principio, la DG ECHO respalda plenamente los niveles de Sphere y los considera un conjunto de puntos de referencia mundialmente reconocidos, por lo que los indicadores deberán basarse en los niveles de Sphere, aunque deben adaptarse de manera flexible y deben tener muy en cuenta el contexto local, incluidos los niveles nacionales.

La DG ECHO reconoce que las intervenciones deberán estar guiadas por enfoques centrados en las personas, junto con la selección de la tecnología adecuada y de un diseño razonable. La participación y la aportación de la población afectada, especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables, son obligatorias para todos los

proyectos de agua y saneamiento financiados por la DG ECHO, pese a que ésta reconoce que el nivel de dicha participación variará en función del tipo de urgencia y del contexto específico.

La DG ECHO respalda un *enfoque operativo* de la vinculación de la ayuda humanitaria a la rehabilitación y el desarrollo mediante la aspiración, en la medida de lo posible, a lograr niveles superiores de autosuficiencia tras las intervenciones de sus proyectos, con objeto de mitigar las consecuencias de los desfases entre la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo en el sector más a largo plazo.

Por tanto, todas las intervenciones en materia de agua y saneamiento financiadas por la DG ECHO deben considerar la posibilidad de tratar cuestiones más permanentes tan pronto como sea factible, incluidas las relacionadas con la capacidad de gestión, la financiación de los gastos operativos y de mantenimiento, los modelos y normas locales y los vínculos con los mecanismos de ayuda exterior.

La DG ECHO sigue concediendo prioridad al apoyo a las intervenciones de *prevención de catástrofes* en materia de suministro de agua, saneamiento y fomento de la higiene. ECHO cree firmemente que, en la medida de lo posible, deben incorporarse medidas de mitigación en todas las fases de una respuesta para proteger mejor la infraestructura física.

\* \* \*